DALMACIO D. MENDOZA AZPARRENT
ABOGADO - NOTARIO
AYACUCHO

ACTA DE SESIÓN DE JUNTA GENERAL OBLIGATORIA ANUAL DE ACCIONISTAS DEL SEDA AYACUCHO DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 2020

En la ciudad de Ayacucho, siendo las 16.00 horas del día veinticuatro del mes de noviembre del Dos Mil Veinte, reunidos en el Salón Consistorial de la Municipalidad Provincial de Huamanga, ubicado en el Portal Municipal Nº 044 de la ciudad de Ayacucho, los miembros de la Junta General de Accionistas bajo la Presidencia del:

Arq. Yuri Gutiérrez Gutiérrez
Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huamanga
Presidente de la Junta General de Accionistas
Con 82.81% de las Acciones, Titular de 5´453,794 Acciones

Sr. Renol Silbio Pichardo Ramos
Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huanta y Miembro de la Junta General de Accionistas, con 17.19% de las Acciones, Titular de 1,132.118 Acciones

Y, actuando como Secretario del Libro de Actas el Gerente General Encargado de la EPS SEDA AYACUCHO S.A. Mg. Edwar Rafael Enciso Huillca. Se constata el quórum reglamentario, de acuerdo a lo establecido en el nuevo Decreto Legislativo Nº 1280, Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento y su Reglamento Nº 019-2017-VIVIENDA, en lo que corresponde a la primera de disposiciones complementarías transitorias se registra el control de asistencia y declara válida y abierta la Sesión de Junta General Obligatoria Anual de Accionistas del SEDA AYACUCHO; en cumplimiento de la Convocatoria del Directorio, publicado en el Diario Judicial "Jornada", con fecha 13 de noviembre de 2020, con Segunda Convocatoria a las 4.00 p.m. en el local del Salón Consistorial de la Municipalidad Provincial de Huamanga.
Acto seguido se da por inicio, para el cual se da lectura a la agenda a tratarse.

AGENDA:

1. **Aprobar o Desaprobar la Gestión Social y los Resultados Económicos del Ejercicio 2019 Expresados en los Estados Financieros del SEDA AYACUCHO.**
2. **Modificación y Adecuación del Estatuto Social del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado Ayacucho S.A. – SEDA AYACUCHO, de acuerdo a la Ley Marco y su Reglamento.**
3. **Adecuación y Modificación del Reglamento Interno de la Junta General de Accionistas del SEDA AYACUCHO S.A., de acuerdo a la Ley Marco y su Reglamento.**
4. **Aprobación de la Política de Financiamiento.**
5. **Aprobación de Política de Percepción de Dietas de Directorio**

Participa el Arq. Yuri A. Gutiérrez Gutiérrez, Presidente de la Junta General de Accionistas y de acuerdo al consenso del pleno, se aborda la agenda.

Ayacucho se movilizó en contra de Poder Ejecutivo y Legislativo y exige Constituyente

Jornada

En toda la región. Las organizaciones sociales de base, colectivos ciudadanos y pobladores a pie fueron los protagonistas de la jornada de protesta convocada para ayer desde las cinco de la tarde, medida que adoptaron frente a la crisis nacional relacionada con la independencia de los Poderes Ejecutivo y Legislativo y la decisión de Manuel Merino de estar sentado en Palacio de Gobierno.

La medida de protesta se realizó en toda la región en algunos casos pacíficas de jornadas de protesta como el de oponerse a la minería, como en Lucanas, mientras que el despliegue de la policía nacional del Perú, el Ministerio Público y la Defensoría del Pueblo se realizó en toda esta jurisdicción para el respeto al derecho a la protesta y a los locales institucionales.

PACÍFICA. De acuerdo a la información proporcionada por la Defensoría del Pueblo no se registró desmanes, ni tampoco algún detenido en las dependencias policiales, logrando mantenerse el orden en toda la región.

Por su parte la policía nacional del Perú desplegó contingentes en toda la región, destacando la opinión de Víctor Ysaias Montoya Mori, director de la Macroregión policial de Ayacucho, quien afirmó que se respetará la movilización de la ciudadanía.

CONSIGNAS. Llama la atención que en la protesta se notaron varias consignas relacionadas principalmente a la constitución de una Asamblea Constituyente, la defensa del expresidente Martín Vizcarra, defenestrado por escándalos de corrupción y en contra de Manuel Merino, hasta hace tres días presidente del Congreso de la República hoy sentado en el sillón de palacio de Gobierno. Hasta el momento no se sabe cuales serán las acciones y medidas adoptadas por las organizaciones sociales para los siguientes días.

Población se movilizó por las calles de Ayacucho

Colectivos hicieron sentir su voz de protesta.

Han destacado en la movilización los frentes de Defensa provinciales, la Federación Universitaria, entre otras organizaciones.

SEDA AYACUCHO
Renovándonos para servir mejor
Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Ayacucho S.A.
RUC. 20143079075

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL OBLIGATORIA ANUAL DE ACCIONISTAS
R.U.C. Nº 20143079075

SEÑORES:
MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO AYACUCHO S.A. - SEDA AYACUCHO
CIUDAD.-

CONVOCA A JUNTA GENERAL OBLIGATORIA ANUAL DE ACCIONISTAS

De conformidad a los Artículos 113°, 114° y 116° de la Ley General de Sociedades N° 26887 concordante con los Arts. 19°, 20°, 21°, 22°, 23° y 24° del Estatuto Social de la Empresa, SE CITA A USTED A JUNTA GENERAL OBLIGATORIA ANUAL DE ACCIONISTAS, para tratar la siguiente agenda:

1. Aprobar o Desaprobar la Gestión Social y los Resultados Económicos del Ejercicio 2019 Expresados en los Estados Financieros del SEDA AYACUCHO.
2. Modificación y Adecuación del Estatuto Social del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado Ayacucho S.A. - SEDA AYACUCHO, de acuerdo a la Ley Marco y su Reglamento.
3. Adecuación y Modificación del Reglamento Interno de la Junta General de Accionistas del SEDA AYACUCHO S.A., de acuerdo a la Ley Marco y su Reglamento.
4. Aprobación de la Política de Financiamiento.
5. Aprobación de Política de Percepción de Dietas de Directorio.

SEGUNDA CONVOCATORIA
FECHA : MARTES 24 DE NOVIEMBRE DE 2020
HORA : 4.00 p.m.
LUGAR : Salón Consistorial de la Municipalidad Provincial de Huamanga
Portal Municipal Nº 044 - Ayacucho

Ayacucho, 12 de noviembre de 2020

El Directorio

MPH realizó atención en salud a trabajadores

A los más necesitados. La municipalidad Provincial de Huamanga, a traves de la subgerencia de Participación Vecinal realizó la campaña de salud dirigido a los trabajadores del programa "Trabaja Perú".

Con la participación del equipo de voluntariado de las universidades de San Cristóbal de Huamanga y Alas Peruanas, además del personal médico se viene atendiendo a la población vulnerable y haciéndoles participe de los talleres de sensibilización para enfrentar el Covid-19.

Este esfuerzo obedece al Plan de Acción para la Prevención, Transmisión y Control del Covid 19 en el distrito de Ayacucho, que se viene trabajando desde la Sub Gerencia de Participación Vecinal.

Trabajadores reciben atención de MPH

En esta primera etapa se viene logrando capacitar a más de 500 trabajadores, desarrollando talleres de sensibilización y prevención ante el Covid 19; asimismo, el correcto lavado de manos, importancia del uso de las mascarillas, toda desinfección de superficies dentro del hogar para evitar el contagio y distanciamiento social.

Fueron capacitados los trabajadores de los sectores de Basilio Auqui, Señor de la Picota, La Picota, Juan Velasco Alvarado, ADCIDEPA, Señor de los Palacios, Javier Pérez de Cuellar, Cuchipampa, sector 1 y 2, Chamanapata y Huascahura Central del distrito de Ayacucho.

I. AGENDA:

1. **APROBAR O DESAPROBAR LA GESTION SOCIAL Y LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO 2019 EXPRESADOS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL SEDA AYACUCHO.** ----------

El Arq. Yuri A. Gutiérrez Gutiérrez, Alcalde la Municipalidad Provincial de Huamanga y Presidente de la Junta General de Accionistas, brinda el saludo y bienvenida a los miembros de la Junta General de Accionistas señor Renol Silbio Pichardo Ramos, Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huanta, a los miembros del Directorio, funcionarios de la plana de la Alta Dirección y demás asistentes de la EPS SEDA AYACUCHO S.A.

Municipalidad Provincial de Huamanga V°B° Arq. Yuri Gutiérrez Gutiérrez ALCALDE

Luego, sede la palabra al Ing. Orlando F. Sulca Castilla, en su condición de Presidente del Directorio de la EPS SEDA AYACUCHO S.A, quien previo un saludo cordial a los miembros de la Junta General de Accionistas, Gerente General, Gerentes de Línea y asistentes en general, con el fin de informar con relación a los puntos de agenda programada, se da inicio con el primer punto de agenda respecto al tema de Aprobar o Desaprobar la Gestión Social y los Resultados Económicos del Ejercicio 2019 Expresados en los Estados Financieros del SEDA AYACUCHO S.A.

El Gerente General Encargado Mg. Edwar R. Enciso Huillca, previo el saludo cordial a los presentes hace mención que este primer punto de la agenda lo realice el CPC. Mark R. Yupanqui Flores, en su condición de Gerente de Administración (e) de la EPS SEDA AYACUCHO S.A., quien informará sobre los resultados económicos del ejercicio 2019.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL V°B° ALCALDÍA HUANTA

Seguidamente se hace presente el CPC. Mark R. Yupanqui Flores, quien presenta su información a través de vía positivas de los cuadros más resaltantes del tema de la Gestión Social y los resultados del ejercicio 2019 expresos en los Estados Financieros del SEDA AYACUCHO, correspondiente al periodo 2019.

SEDA AYACUCHO

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
(En Soles)
Al 31 de diciembre del 2019 y al 31 de Diciembre del año 2018 respectivamente.

ACTIVO.	Notas	31/12/2019	Al 31/12/2018	Variación
ACTIVO CORRIENTE.				
Efectivo y Equivalente de Efectivo	05	28.197.889	27.974.851	223.038
Inversiones Financieras				
Cuentas por Cobrar Comerciales (neto)	06	2.825.360	2.827.538	(2.178)
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)	07	2.141.144	2.192.663	(51.519)
Cuentas por Cobrar a Entidades Relacionadas				
Inventarios (Neto)	08	656.185	619.133	39.052
Activos Biologicos				
Activo no Corrientes Mantenidos para la Venta				
Activos por Impuestos a las Ganancias	09		163.769	(163.769)
Gastos Pagados por Anticipado	10	18.299	15.584	2.715
Otros Activos				
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		33,840,877	33,793,538	47,339
ACTIVO NO CORRIENTE				
Inversiones Financieras				
Cuentas por Cobrar Comerciales				
Otras Cuentas por Cobrar				
Cuentas por Cobrar a Entidades Relacionadas				
Activos Biologicos				
Inversiones Mobiliarias				
Propiedad de Inversión				
Propiedad , Planta y Equipo (Neto)	11	85.679.575	77.797.830	7.881.745
Activos Intangibles (Neto).	12	281.162	263.253	17.909
Activos por Impuesto a las Ganancias Diferidos	13	1.056.353		1.056.353
Plusvalia				
Otros Activos	14	2.424.053	2.364.068	59.985
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		89,441,143	80,425,151	9,015,992
TOTAL ACTIVO		123,282,020	114,218,689	9,063,331
Cuentas de Orden	15	41,619,810	40,446,139	1,173,671

PASIVO Y PATRIMONIO	Notas	31/12/2019	Al 31/12/2018	Variación
PASIVO CORRIENTE				
Sobregiros Bancarios				
Obligaciones Financieras				
Cuentas por Pagar Comerciales	16	3.099.746	856.823	2.242.922
Otras Cuentas por Pagar	17	9.389.536	27.281.900	(18.892.365)
Cuentas por Pagar a Entidades Relacionadas				
Provisiones	18	5.856.911	356.923	5.499.988
Pasivos Mantenidos para la Venta				
Pasivos por Impuesto a las Ganancias	19	568.980	642.143	568.980
Provisión por Beneficios a los Empleados	20	493.736		(148.407)
Otros Pasivos				
TOTAL PASIVO CORRIENTE		18,426,910	29,137,789	(10,708,879)
PASIVO NO CORRIENTE				
Obligaciones Financieras				
Cuentas por Pagar Comerciales				
Otras Cuentas por Pagar				
Cuentas por Pagar a Entidades Relacionadas				
Pasivo por Impuesto a las Ganancias Diferidas				
Provisiones				
Provisión por Beneficios a los Empleados				
Otros Pasivos				
Ingresos Diferidos (Neto)	21	42,538,274	38,140,584	4,397,690
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		42,538,274	38,140,584	4,397,690
TOTAL PASIVO		60,967,184	67,278,373	(6,311,189)
PATRIMONIO				
Capital	22	6.585.912	6.585.912	
Acciones de Inversión				
Capital Adicional	23	31.536.798	31.536.798	
Resultado no Realizados				
Reservas Legales				
Otras Reservas				
Resultados Acumulados	24	6.129.683	(9.244.837)	15.374.520
Otras Reservas Patrimoniales (*)	25	18.062.443	18.062.443	
TOTAL PATRIMONIO		62,314,836	46,940,316	15,374,520
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		123,282,020	114,218,689	9,063,331
	26	41,619,810	40,446,139	1,173,671

Municipalidad Provincial de Huamanga
V° B°
Arq. Yori Gutiérrez Gutiérrez
ALCALDE

SEDA AYACUCHO
Renovándose para servir mejor

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES
(En Soles)
Al 31 de diciembre 2019

	Notas	31/12/2019	31/12/2018	VARIACIÓN
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS				
Ventas Netas de Bienes				
Prestación de Servicios	27	22,720,463	20,898,707	1,821,756
TOTAL DE INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS		22,720,463	20,898,707	1,821,756
Costo de Servicio	28	(8,068,535)	(6,983,962)	(1,084,573)
GANANCIAS (PÉRDIDAS BRUTAS)		14,651,928	13,914,745	737,183
Gastos de Ventas y Distribución	29	(3,136,235)	(2,402,700)	(733,535)
Gastos de Administración	30	(12,086,556)	(8,391,989)	(3,694,567)
Ganancias (Pérdidas) de la Baja en Activos Financieros Medidos al Costo Amortizado				
Otros Ingresos Operaciones	31	409,258	457,687	(48,429)
Otros Gastos Operaciones				
GANANCIA (PÉRDIDA) OPERATIVA		(161,605)	3,577,743	(3,739,348)
Ingresos Financieros	32	259,200	221,979	37,221
Diferencia de Cambio (Ganancias)	33		557,972	(557,972)
Gastos Financieros	34	(193)	(114,796)	114,603
Diferencia de Cambio (Pérdida)	35	(13)	(585,050)	585,037
Participación en los Resultados Netos de Asociaciones y Negocios Conjuntos Contabilizados por el Método				
Ganancias (Pérdidas) que surgen de la Diferencia entre el Valor Libros y el Valor Justo de Activo				
RESULTADO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS		97,389	3,657,848	(3,560,459)
Gasto por Impuesto a las Ganancias	36	158,117	(177,637)	(177,637)
GANANCIAS (PÉRDIDA) NETA DE OPERACIONES CONTINUADAS		255,506	3,480,211	(3,224,705)
Ganancia (Pérdida) Neta de Impuesto a las Ganancias Procedentes de Operaciones Discontinuas				
GANANCIA (PÉRDIDA) NETA DEL EJERCICIO		255,506	3,480,211	(3,224,705)
COMPONENTES DE OTRO RESULTADO INTEGRAL:				
Ganancias (Pérdidas) Neta por Activos Financieros Disponible para la Venta				
Ganancias (Pérdidas) de Inversiones en Instrumentos de Patrimonio				
Otros Componentes de Resultado Integral				
SUMA DE COMPONENTES DE OTRO RESULTADO INTEGRAL CON IMPUESTO A LAS GANANCIAS		255,506	3,480,211	(3,224,705)
RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL EJERCICIO, NETO DEL IMPUESTO A LA RENTA		255,506	3,480,211	(3,224,705)

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
V°B°
ALCALDÍA
HUANTA

Seguidamente, el señor Renol Silbio Pichardo Ramos, Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huanta, manifiesta que habiendo tomado conocimiento del presente informe sobre los resultados económicos expresados en los Estados Financieros 2019, el mismo que debe presentarse en los primeros meses del año para su evaluación y aprobación.

Sin embargo, el Ing. Orlando F. Sulca Castilla, en su condición de Presidente del Directorio de la EPS SEDA AYACUCHO S.A., realiza la aclaración a lo observado por el Alcalde de la Municipalidad de Huanta, esto se debe a las circunstancias en que se está viviendo a nivel nacional por causa de la pandemia del COVID-19; por ello no fue posible la presentación y aprobación.

El Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huanta, solicita que se debe realizar las sesiones cuatro (04) veces al año como mínimo, con la finalidad de tratar diversos puntos inherentes a la Junta General de Accionistas.

Seguidamente, el Ing. Zenón Adolfo Serna, en su condición de Director representante de la Sociedad Civil, manifiesta que debe convocarse la última sesión de Junta General de Accionistas para aprobar la Memoria Anual 2019 del SEDA AYACUCHO S.A.

El Arq. Yuri A. Gutiérrez Gutiérrez, Presidente de la Junta General de Accionistas, manifiesta sobre el tema que debe prever con anticipación, sin embargo es necesario agendar en el presente año.

Finalmente, concluida la exposición por parte del CPC. Mark R. Yupanqui Flores y previo análisis de la Información de los Estados Financieros del Ejercicio 2019 del SEDA AYACUCHO S.A., el Presidente de la Junta General de Accionistas, propone someter a votación para su aprobación. Finalmente se llega a un consenso con los siguientes acuerdos:

ACUERDO:
Por unanimidad los Miembros de la Junta General de Accionistas de la EPS SEDA AYACUCHO S.A., aprueba la Gestión Social y los resultados económicos del Ejercicio 2019 expresados en los Estados Financieros del SEDA AYACUCHO S.A.

2.MODIFICACION Y ADECUACION DEL ESTATUTO SOCIAL DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO AYACUCHO S.A. – SEDA AYACUCHO, DE ACUERDO A LA LEY MARCO Y SU REGLAMENTO. ----------

El Alcalde de la Municipalidad Pr33ovincial de Huamanga y Presidente de la Junta General de Accionistas Arq. Yuri A. Gutiérrez Gutiérrez, manifiesta habiendo concluido con el primer punto de agenda se debe tratar seguidamente el segundo punto sobre Modificación y Adecuación del Estatuto Social del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado Ayacucho S.A. -SEDA AYACUCHO, de acuerdo a la Ley Marco y su Reglamento, para lo cual se solicita la exposición por parte del responsable.

Seguidamente, la Abog. Elizabett Castro Rúa, quien forma parte del Equipo de Trabajo del Buen Gobierno Corporativo, manifiesta que se ha elaborado el Estatuto Social de la Empresa, en base a las nuevas modificaciones, de acuerdo a la Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios

de Saneamiento, aprobado mediante Decreto Legislativo N° 1280 y su Reglamento, aprobado mediante D.S. N° 019-2017-VIVIENDA, Resolución Ministerial N° 431-2017, Ley General de Sociedades y disposiciones conexas aplicables al caso.

Se da lectura a cada uno de los Títulos y Artículos que contiene el Estatuto Social en un número de ocho títulos y sesenta (60) artículos y con mayor precisión en las partes que se han realizado las modificaciones.

Sin embargo, el equipo de trabajo de Buen Gobierno Corporativo no ha realizado la remisión de la modificación y adecuación del Estatuto Social ante el ente fiscalizador que es la SUNASS para el visto bueno; y asimismo existiendo algunas observaciones por parte de los miembros de la Junta General de Accionistas en algunos contenidos de los artículos es conveniente tratarlo su aprobación en una próxima sesión, previo el visto bueno por la SUNASS.

Finalizado la exposición sobre el tema por parte de la Abog. Elizabeth Castro Rúa.

Por ello, no se plasma en la presente acta todo el texto que contiene el Estatuto Social de la Empresa, para su posterior aprobación.

Consultado, previa las opiniones y deliberaciones del caso los Miembros de la Junta General de Accionistas de la EPS SEDA AYACUCHO S.A., acuerdan lo siguiente:

ACUERDO:

El pleno de la Junta General de Accionistas, toma conocimiento de la exposición sobre la Modificación y Adecuación del Estatuto Social de la EPS SEDA AYACUCHO S.A., de acuerdo a la Ley Marco y su Reglamento que, el equipo de trabajo del Buen Gobierno Corporativo realice las absoluciones a las observaciones.

Asimismo, remitir el proyecto de modificación y adecuación del Estatuto Social de la EPS SEDA AYACUCHO S.A. a la SUNASS para el visto bueno y posteriormente ser aprobado en una próxima sesión de Junta General de Accionistas.

3. ADECUACION Y MODIFICACION DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DEL SEDA AYACUCHO S.A., DE ACUERDOA LA LEY MARCO Y SU REGLAMENTO. ----------

El Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huamanga y Presidente del Directorio Arq. Yuri A. Gutiérrez Gutiérez, solicita que se debe exponer el tercer punto de la agenda con relación a la Adecuación y Modificación del Reglamento Interno de la Junta General de Accionistas, de acuerdo a la Ley Marco y su Reglamento.

Seguidamente, el Ing. Orlando F. Sulca Castilla, en su condición de Presidente del Directorio del SEDA AYACUCHO S.A, solicita a la Abog. Elizabett Castro Rúa, quien debe exponer de acuerdo a la Ley Marco y demás normas conexas.

La Abog. Elizabett Castro Rúa, Asesora Legal de la EPS SEDA AYACUCHO S.A., previo el saludo cordial a los presentes y a continuación expone sobre el tema a tratar, respecto a la adecuación y modificación del Reglamento Interno de la Junta General de Accionistas a través de vía positivas y, a medida del avance progresivo de la lectura se corrijan de ser conveniente.

El Reglamento tiene como objetivo de precisar en especial en lo relativo a la convocatoria, información a los accionistas a éstos el ejercicio de sus correspondiente derechos, concurrencia y desarrollo de la misma de acuerdo a lo contemplado en la Ley General de Sociedades, el Estatuto y las Políticas del Código de Buen Gobierno Corporativo.

EL presente Reglamento tiene como vigencia indefinida y entrará en vigor a partir de su aprobación por la Junta General de Accionistas. Es responsabilidad de la Junta General de Accionistas interpretar los alcances del presente reglamento, así como aprobar las modificaciones propuestas al mismo.

El presente Reglamento y sus modificaciones serán difundidos a través de la página web de la EPS, así mismo la Junta General de Accionistas deberá utilizar los medios necesarios con el fin de que el Reglamento sea debidamente difundido entre los accionistas de la EPS.

El presente Reglamento es de obligatorio cumplimiento de los miembros de la Junta General de Accionistas.

Municipalidad Provincial de Huamanga V°B° Arq. Yuri Gutiérrez Gutiérrez ALCALDE

Seguidamente, finalizado la exposición por parte de la Asesora Legal, el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huanta señor Renol Silbio Pichardo Ramos, interviene y menciona que la gestión también debe priorizar a la Provincia de Huanta.

El Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huamanga y Presidente de la Junta General de Accionistas Arq. Yuri A. Gutiérrez Gutiérrez, señala que debe complementarse las sesiones de Junta hasta tres (03) veces al año de forma obligatoria, en la que incluya una sesión a medio año al menos.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL V°B° ALCALDÍA HUANTA

Finalmente, concluida la lectura y análisis del texto del Reglamento Interno de la Junta General de Accionistas del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado Ayacucho S.A. – SEDA AYACUCHO, en concordancia a las normas establecidas en la Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento, Decreto Legislativo Nº 1280 y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo Nº 019-2017-VIVIENDA, y en cumplimiento a la implementación del Código de Buen Gobierno Corporativo, el Presidente de la Junta General de Accionistas, propone someter a votación para su aprobación.

Consultado, previa las opiniones y deliberaciones del caso los miembros de la Junta General de Accionistas de la EPS SED AYACUCHO S.A., acuerda lo siguiente:

ACUERDO:

El pleno de la Junta General de Accionistas, aprueba por unanimidad la Adecuación y Modificación del Reglamento Interno de la Junta General de Accionistas del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado Ayacucho S.A. – SEDA AYACUCHO, en cumplimiento a la implementación del Código de Buen Gobierno Corporativa, de acuerdo a la Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento, Decreto Legislativo Nº 1280 y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 019-2017-VIVIENDA y sus modificatorias en todas sus partes, en la que incluya hasta tres (03) sesiones obligatorias

al año, la misma que consta de un Título Preliminar, ocho (08) Títulos y treinta y cuatro (34) Artículos, debiendo refrendar dicha disposición mediante acto resolutivo.

4.APROBACION DE LA POLITICA DE FINANCIAMIENTO. ----------

El Arq. Yuri A. Gutiérrez Gutiérrez, Presidente de la Junta General de Accionistas de la EPS SEDA AYACUCHO S.A., manifiesta que seguidamente se trate el cuarto punto de la agenda sobre la aprobación de la Política de Financiamiento, el mismo que debe ser expuesto por el responsable para las correcciones y opiniones si el caso lo amerite.

El Mg. Edwar R. Enciso Huillca, en su condición de Gerente General (e) de la EPS SEDA AYACUCHO S.A., solicita que la información del tema a tratar lo realice la CPC. Celia Gómez Quispe, en su condición de Jefe del Departamento de la Oficina de Desarrollo Institucional (ODI).

La CPC. Celia Gómez Quispe, Jefe de la Oficina de Desarrollo Institucional (ODI), se hace presente y previo el saludo cordial a los asistentes, realiza la exposición a través de vía positivas sobre el tema de Política de Financiamiento de la EPS SEDA AYACUCHO S.A., donde la Empresa está comprometida a asegurar la gestión eficiente de los recursos para financiar el capital de trabajo y las inversiones como prioritarias y a su vez dar cumplimiento a las obligaciones asumidas por la Entidad, garantizando su sostenibilidad económica y financiera en el tiempo.

Las operaciones de endeudamiento y administración de la deuda deberán estar en armonía con los principios de transparencia, eficacia y competencia.

El objetivo, es establecer los principios y lineamientos generales para la obtención de los recursos financieros requeridos para la operación y mantención de los activos existentes y para llevar a cabo los proyectos de inversión definidos.

Los principios básicos es el financiamiento, endeudamiento, el destino de los recursos de deuda debe emplearse de manera eficiente a fin de generar los fondos para pagar dicho endeudamiento.

La Junta General de Accionistas, establece el nivel de endeudamiento, todo endeudamiento debe ser debidamente planificado, justificado y aprobado por el Directorio.

La Gerencia General, realiza reportes de seguimiento de obligaciones y el financiamiento de la EPS estará sujeto al D.L. Nº 1437, D.L. Nº 140 y D.L. Nº 1441.

Las responsabilidades son de la Junta General de Accionistas, Directorio, Gerente General, Gerencia de Administración y Finanzas.

Finalmente, las modificaciones de la presente política podrán ser modificadas por la Junta General de Accionistas a propuesta del Directorio o de la Gerencia de Administración y Finanzas, las cuales entrarán en vigencia al día siguiente de su aprobación.

Consultado, previa las opiniones y deliberaciones del caso los miembros de la Junta General de Accionistas de la EPS SEDA AYACUCHO S.A., acuerdan lo siguiente:

ACUERDO:

El pleno de la Junta General de Accionistas, aprueba por unanimidad la Política de Financiamiento del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado Ayacucho S.A. – SEDA AYACUCHO, en concordancia con las normas vigentes.

5. APROBACION DE POLITICA DE PERCEPCION DE DIETAS DE DIRECTORIO. ----------

El Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huamanga y Presidente de la Junta General de Accionistas Arq. Yuri A. Gutiérrez Gutiérrez, solicita continuar con el quinto y último punto de la agenda sobre la política de percepción de dietas de Directorio de la EPS SEDA AYACUCHO S.A., el mismo que debe ser expuesta por el responsable.

Seguidamente, se hace presente la Abog. Elizabett Castro Rúa, en su condición de Asesora Legal de la EPS SEDA AYACUCHO S.A., quien realiza la exposición sobre el tema a tratar que, es la política de percepción de dietas del Directorio, considera el desempeño de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento de Accionariado Municipal SEDA AYACUCHO S.A., así como en correspondencia con la consecución de los objetivos económicos y/o sociales de la Empresa.
La Política de percepción de las dietas de los miembros del Directorio es transparente. Por tanto, la dieta global del Directorio del ejercicio correspondiente y los componentes se incluyen en el informe o memoria anual de la Empresa prestadora de servicios de saneamiento pública de accionariado municipal y en el informe anual de Gobierno Corporativo de ser el caso.

El objetivo es contar con un sistema justo y transparente de percepción de dietas a los Directores por asistir a las sesiones de Directorio. El alcance de la presente política de percepción de dietas se aplica a todos los Directores.
Teniendo, como base legal de las normas establecidas dentro de la Resolución Ministerial N° 431-2017-VIVIENDA que, aprueba el Modelo de Código de Buen Gobierno Corporativo, Resolución Ministerial N° 081-2019-VIVIENDA que, aprueba la Metodología de Evaluación y Monitoreo de Nivel de Cumplimiento de los Estándares de Código de Buen Gobierno Corporativo, Estatuto Social y el Reglamento del Directorio de la EPS SEDA AYACUCHO S.A.

La aprobación del pago de dietas que consiste en el monto de la dieta es fijado y aprobado por la Junta General de Accionistas, respetando los límites presupuestales aprobados por el MEF, por cada sesión que deberá recibir el miembro del Directorio de la EPS SEDA AYACUCHO S.A., mientras no exista ninguna otra modificación por parte de los organismos competentes.

Asimismo, los Directores podrán percibir hasta cuatro (04) dietas al mes, aun cuando asistan a un número mayor de sesiones. La percepción simultánea de dietas se regula según la legislación aplicable a cada caso.
Los egresos que genere la aplicación del presente documento serán atendidos con cargo a los recursos de SEDA AYACUCHO S.A., sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público.
El límite en la percepción de dietas, es que ningún representante del Directorio, podrá recibir dietas en más de una entidad, conforme a lo dispuesto en el Estatuto.
Respecto a las modificaciones la presente política podrá ser modificada por la Junta General de Accionistas a propuesta del Directorio o de la Gerencia de Administración y Finanzas, las cuales entrarán en vigencia al día siguiente de su aprobación.

Finalmente, concluida la lectura y análisis del texto de la política de percepción de dietas de Directorio de la EPS SEDA AYACUCHO S.A., en concordancia a las normas establecidas en la Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento, Decreto Legislativo Nº

1280 y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo Nº 019-2017-VIVIENDA, y en cumplimiento a la implementación del Código de Buen Gobierno Corporativo, el Presidente de la Junta General de Accionistas, propone someter a votación para su aprobación.

Consultado, previa las opiniones y deliberaciones del caso los miembros de la Junta General de Accionistas de la EPS SEDA AYACUCHO S.A., acuerdan lo siguiente:

ACUERDO:

El pleno de la Junta General de Accionistas, aprueba por unanimidad la Política de Percepción de Dietas de Directorio del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado Ayacucho S.A. – SEDA AYACUCHO, que consta de diez (10) Artículos, el mismo que debe darse cumplimiento de acuerdo a la Ley Marco y su Reglamento y demás normas conexas.

No habiendo puntos que tratar, concluye la presente sesión de Junta General Obligatoria Anual de Accionistas, siendo las dieciocho horas con cincuenta minutos (18.50 p.m.) del mismo día, firmando los miembros de la Junta General de Accionistas en señal de conformidad. ----------

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA
Reno Silbio Pichardo Ramos
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
ALCALDÍA
AYACUCHO
Arq. Yuri A. Gutiérrez Gutiérrez
ALCALDE